

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**16591** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento a la entidad GESGROB S.L., de la ampliación del plazo inicial (14 años) de la concesión de la que es titular, ubicada en la Avenida Beiramar de Vigo, con destino a taller naval.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 26/02/2021, se otorgó a la entidad GESGROB, S.L., una ampliación del plazo inicial (14 años) de la concesión cuya titularidad ostenta mediante transferencia autorizada por O.M. 10/06/1992, de la otorgada en su día por OO.MM. 13 de mayo de 1959, 17 de marzo de 1969, y 20 de noviembre de 1991, ubicada en la Avenida Beiramar de Vigo, con destino a taller naval.

· Superficie: 1.829,74 m<sup>2</sup> aproximadamente de terrenos.

· Plazo: Finalización de la concesión incluida la ampliación, el día 15 de diciembre de 2041.

· Tasas: \* Ocupación: 4,12 euros/m<sup>2</sup> y año por la superficie de terrenos ocupada.

\* Actividad: El 0,3% del volumen de negocio anual, con un mínimo de volumen anual de 670.000 euros.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 30 de marzo de 2021.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A210020248-1